



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, **13 NOV 2017**

RES. H. N° **1655/17**

Expte. N° 4.220/14

VISTO:

El apartado 6 del Anexo I de Res. CS 304/03, referido al cumplimiento de horas de Tutoría, en el marco de Carrera de Posgrado Especialización y Maestría en Estudios Literarios,

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se observa la falta de instrumento legal que convalide dicho cumplimiento para el caso del alumno Fabio Norberto Barqués, L.U. 791.609;

Que su Directora de Tesis, Mgt. Susana Rodriguez informa que el mencionado alumno ha cumplido con las 200 horas de Tutoría, de acuerdo a la normativa que se cita en el exordio;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular del alumno;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR el cumplimiento de 200 (doscientas) horas correspondientes a la TUTORÍA del alumno Fabio Norberto Barqués, L.U. 791.609 de la carrera Maestría en Estudios Literarios.

ARTICULO 2º.- DEJAR ACLARADO que la presente resolución no modifica la fecha del egreso del alumno mencionado en el Artículo que antecede.

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese al Departamento Alumnos, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial y Dirección de la carrera mencionada.
msg/ NHR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa